

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA
ID N° 723-3-LE24****LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE PUNTO MIPE PROVINCIA DE LOS GLACIARES**

En Coyhaique con fecha 02 de octubre de 2024, se ha constituido la comisión evaluadora de las ofertas presentadas en la Licitación Pública, ID N° 723-3-LE24, para la contratación del servicio de Atención Integral a la Ciudadanía a través de Punto MIPE Provincia de Los Glaciares, integrada por las siguientes personas, quienes además declaran que no tienen conflictos de interés con los oferentes evaluados:

N°	Nombre completo	Cargo	DEPENDENCIA
1	CECILIA PEREZ AGUILAR	EJECUTIVA DE FINANZAS	DIRECCIÓN REGIONAL DE AYSÉN
2	MACARENA HEREME SEPULVEDA	EJECUTIVA DE FOMENTO	
3	IVONNE PEREIRA VERA	COORDINADORA PLANIFICACIÓN Y OPERACIONES	

Según consta en la respectiva Acta de Apertura de Ofertas, se recibió una oferta a través del portal www.mercadopublico.cl correspondiente al siguientes Proveedores:

1.- GRUPO AyG CONSULTORES SpA, Rut N°: 76.176.681-K

La evaluación de las propuestas consideró los siguientes criterios de evaluación, factores y ponderaciones, que se indican en el siguiente cuadro:

FACTORES	PONDERACIÓN
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	5%
PRECIO	5%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL OFERENTE DE SCT.	10%
CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO	15%
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	15%
EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	30%
INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	5%
DESARROLLO INCLUSIVO	5%
MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN	10%

1.- FACTOR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: Se evaluará en dicho factor positivamente a quienes acompañaron en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las Bases, de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
Nota 10	Se solicitó por foro inverso complementar y/o modificar antecedentes de la oferta administrativa y/o su propuesta no acompaña todos los antecedentes solicitados.
Nota 100	Presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).

2.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL OFERENTE CON SERCOTEC: Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
Nota 0	Se puso término anticipado a 1 (uno) o más contratos con el oferente o se hizo cobro de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, por una causal imputable al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
20 puntos	Sercotec le ha aplicado 3 (tres) o más multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
50 puntos	Sercotec le ha aplicado 2 (dos) multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
80 puntos	Sercotec le ha aplicado 1 (una) multa al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
100 puntos	Sercotec no ha aplicado multas al proveedor ni ha puesto término anticipado a contrato o hecho efectiva garantías de fiel y oportuno cumplimiento, por causales imputables al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.

3.- PRECIO: Se evaluará aplicando la siguiente fórmula (menor precio/precio oferta) x 100. Se evaluará el valor ofertado en el anexo 4, con todos los impuestos incluidos.

En caso de presentarse un sólo oferente se evaluará su propuesta con el puntaje máximo.

4.- FACTOR CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO: Se evaluará la calidad de la propuesta técnica, ajustándose al cumplimiento de lo solicitado en general en el punto 1 de las bases; y en particular en el punto 1.2.2.

Puntaje	Justificación
0 puntos	No cumple con ninguno de los requerimientos solicitados.
20 puntos	Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados.
50 puntos	Cumple exactamente con los requerimientos solicitados.
70 puntos	Cumple exactamente con los requerimientos solicitados y ofrece hasta 2 productos de valor agregado de impacto medible, sobresaliente para el objetivo general.

100 puntos	Cumple exactamente con los requerimientos solicitados y ofrece 3 o más de valor agregado de impacto medible, sobresaliente para el objetivo general.
------------	---

5.- FACTOR EXPERIENCIA DEL OFERENTE: se evaluará la experiencia del oferente en la prestación de los servicios requeridos, en función a los antecedentes que dé cuenta de conformidad al Anexo N° 3 de las Bases, más las debidas facturas que acompañen su oferta. Los antecedentes que sean presentados en el anexo N°3 y que no sean acompañados de una factura no serán considerados, del mismo modo aquellas facturas adjuntas que no se encuentren detalladas en el anexo N°3 no serán tomadas para la evaluación.

Se evaluará este factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Experiencia
0 puntos	No presenta facturas que comprueben experiencia en el desarrollo de los servicios requeridos durante los últimos 5 años.
20 puntos	Presenta facturas por 1 a 12 meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 5 años.
50 puntos	Presenta facturas por 13 a 30 meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 5 años.
80 puntos	Presenta facturas por 31 a 48 meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 5 años.
100 puntos	Presenta facturas por 49 o más meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 5 años.

Nota: Se entiende por experiencia cualquier servicio de atención permanente de público de manera presencial, telefónica o virtual, bajo protocolos determinados de atención, realización de relatorías, capacitaciones y actividades de difusión.

6.- FACTOR EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: se evaluará la experiencia previa de los integrantes del equipo de trabajo requerido en las bases, según lo señalado en el anexo N° 3 de las bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	Sin información o sin experiencia en atención de público o relatorías en los últimos 3 años.
30 puntos	Ningún trabajador/a que atenderá público cuenta con menos de 12 meses, continuos o discontinuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años.
70 puntos	Ningún trabajador/a que atenderá público cuenta con menos de 24 meses, continuos o discontinuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años.
100 puntos	Ningún trabajador/a que atenderá público cuenta con menos de 36 meses, continuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años.

Nota: Sercotec se reserva el derecho a verificar la experiencia declarada en el anexo N° 3.

7.- INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°6 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
20 puntos	El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
40 puntos	El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
60 puntos	El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
80 puntos	El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
100 puntos	El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.

8.- DESARROLLO INCLUSIVO: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°7 de las bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
20 puntos	El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
40 puntos	El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
60 puntos	El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
80 puntos	El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
100 puntos	El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.

9.- FACTOR MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°8 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
40 puntos	El oferente selecciona y acredita la condición N° 1 de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
70 puntos	El oferente compromete la condición N° 2 de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
100 puntos	El oferente compromete la condición N° 2 y selecciona y acredita la condición N°1 de los ítems señalados en el Anexo N° 8.

La calificación final de la propuesta, estará determinada por el promedio ponderado de cada uno de los aspectos anteriormente señalados. De acuerdo a lo señalado y en concordancia a los criterios y ponderaciones establecidos en las bases, la evaluación de la comisión evaluadora es:

FACTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	PONDERACIÓN	GRUPO AyG CONSULTORES SPA	
		PUNTAJE	NOTA
Cumplimiento Requisitos Formales	5%	100	5
Precio	5%	100	5
Comportamiento Contractual Anterior Del Oferente De Sct.	10%	100	5
Calidad Técnica Del Servicio	15%	70	10,5
Experiencia Del Oferente	15%	20	3
Experiencia Del Equipo De Trabajo Asignado A La Prestación Del Servicio	30%	30	9
Iniciativas De Sustentabilidad Ambiental	5%	60	3
Desarrollo Inclusivo	5%	0	0
Mejores Condiciones De Empleo Y Remuneración	10%	0	0
TOTAL			40.5

Informamos a la Directora Regional Sercotec Aysen Nelly Vargas Mansilla el resultado de la evaluación, recomendando adjudicar al oferente **GRUPO AyG CONSULTORES SpA, RUT 76.176.681-K.**

Los fundamentos de la decisión son en función a que es la única oferta evaluada y esta es conveniente a los intereses del Servicio, considerando especialmente que:

1.- FACTOR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: Puntaje 100.

La oferta de **GRUPO AyG CONSULTORES SpA** presenta todos los antecedentes en tiempo y forma.

2.- PRECIO. Puntaje 100, al ser la oferta de **GRUPO AyG CONSULTORES SpA** la única oferta recibida se evalúa con el puntaje máximo.

3.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL OFERENTE CON SERCOTEC. Puntaje 100.

El oferente no registra aplicación de multas, por parte de Sercotec en los últimos 5 años, obteniendo **100** puntos.

4.- CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO. Puntaje 70.

Con relación a la Propuesta técnica, para el logro de todos los objetivos y productos planteados en las presentes bases en la evaluación se indica que:

El oferente **GRUPO AyG CONSULTORES SpA** cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece tres productos de valor agregado, de los cuales solo uno de ellos, el taller de contabilidad, es sobresaliente para el objetivo general. Los otros corresponden a: Nota de prensa al finalizar el servicio con los principales resultados e impacto en la provincia y Letrero de ingreso a la oficina para distintivo de la misma.

Respecto de los productos ofrecidos, entre otros se detallan los siguientes:

- a. 6 charlas de difusión a grupos de interés.
- b. 12 Talleres presenciales sobre temas coherentes a las necesidades del territorio y relativas al fortalecimiento de la gestión empresarial de empresarios y emprendedores. Para ello, en su oferta técnica presenta de manera detallada la propuesta de temas y relatoras con sus respectivos antecedentes curriculares, considerando desarrollarlos en al menos las 3 capitales comunales de la Provincia (al menos 4 talleres por cada capital comunal).
- c. Actividades en Terreno: Se participará en actividades en terreno como ferias, municipios y otros eventos similares organizados por Sercotec para la difusión de sus instrumentos y servicios. Para esto se cuenta con movilización propia.
- d. Talleres focalizados sólo en la mujer (al menos 1 por cada capital comunal), para incentivar su incorporación a los negocios.
- e. 2 talleres por capital comunal, de apoyo a la postulación en los periodos de concurso.
- f. Ofrece equipo de 2 profesionales Profesional 1: Funcionaria titular de atención en Punto MIPE Cochrane de profesión Ingeniera Industrial; profesional 2: funcionaria atención terreno y reemplazo de atención en Punto MIPE Cochrane de profesión Administradora de Proyectos de

Ecoturismo. Ambas con más de 12 meses de experiencia en atención a público.

- g. Papelería: carpetas para cada participante de los talleres, cuadernos, lápices, material de apoyo, separadores, resmas de hojas y todo aquel material necesario para la correcta entrega del servicio.
- h. Infraestructura y equipamiento: Se habilitará oficina en local de 20 mts² con capacidad de hasta 3 escritorios más un baño. El local se encuentra ubicado a dos cuadras de la plaza de la ciudad de Cochrane.
- i. En relación a la infraestructura para el desarrollo de charlas y talleres, se cuenta con carta de compromiso de infraestructura proporcionada por la Municipalidad de Cochrane, específicamente Mercado Municipal el cual cuenta con más de 20mts², baños, sala de reunión y mobiliario adecuado para las actividades.
- j. Respecto de equipamiento; 1 notebook con conexión a Internet para la funcionaria que atienda público de acuerdo a las características indicadas en las bases de licitación, una impresora multifuncional y un computador de autoatención. Proveerá el mobiliario necesario para que el espacio quede completamente habilitado en condiciones de comodidad y confort tanto para los trabajadores como para el público.
- k. Se dispondrá de al menos un pendón y minipendones de escritorio con la marca Punto Mípe, en buen estado y en cantidad suficiente que permita identificar claramente el espacio.
- l. Habilitará un espacio para niños con juegos didácticos tales como rompecabezas, juegos de encaje, bloques de madera, entre otros.
- m. Equipos y herramientas tecnológicas: computadores e impresora multifuncional. PC y Data show para charlas y talleres.

5.- EXPERIENCIA DEL OFERENTE. Puntaje 20.

El oferente **GRUPO AyG CONSULTORES SpA** acredita facturas por 6 meses de trabajo en los servicios requeridos, durante los últimos 5 años, verificado a través de facturas: N° 259 (1 mes), N° 282 (1 mes), N°285 (1 meses), N°286 (1 mes), N°312 (1 mes), N°320 (1 mes)

6.- FACTOR EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Puntaje 30.

De acuerdo a la propuesta técnica, Anexo N°3 y CV acreditado por el oferente, ningún trabajador que atenderá público cuenta con menos de 12 meses, continuos o discontinuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años. Puesto que la Profesional Nidia Muñoz Silva, cuenta con 16 meses y la Profesional Paula Subiabre con 19 meses de experiencia durante el periodo considerado para la evaluación de este factor.

7.- INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL. Puntaje 60.

GRUPO AyG CONSULTORES SPA selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.

Subcriterio 2: Convenio de reciclaje de papeles, latas y/o vidrio. Adjunta convenios vigentes con empresa Reciclajes Martino

Subcriterio 4: Convenio de reciclaje de desechos tecnológicos (computadoras, impresoras, baterías, tóner, etc.). Adjunta convenios vigentes con empresa Reciclajes Martino

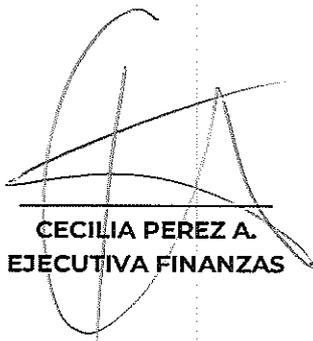
Subcriterio 5: Inscripción en el Programa Huella Chile. Adjunta correo confirmación de inscripción sectorial "Huella de Carbono" en ventanilla única del RETC Ministerio del Medio Ambiente.

8.- DESARROLLO INCLUSIVO. PUNTAJE 0.

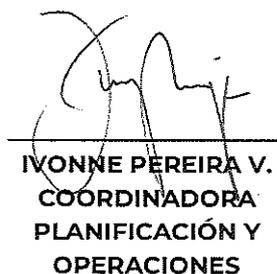
El oferente no acredita en conformidad la condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7. El Oferente no acredita documentación formal sobre los trabajadores contratados, sino solo una planilla excel sin timbre ni otro método verificable.

9.- FACTOR MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN. Puntaje 0.

El oferente no acredita en conformidad la condición N° 1 de los ítems señalados en el Anexo N° 8. El Oferente no acredita documentación formal sobre el total de trabajadores contratados, sino solo una planilla excel sin timbre ni otro método verificable.



CECILIA PEREZ A.
EJECUTIVA FINANZAS



IVONNE PEREIRA V.
COORDINADORA
PLANIFICACIÓN Y
OPERACIONES



MACARENA HEREMÉ S.
EJECUTIVA DE FOMENTO